



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 15/07/2024, de nombramiento de jueces de paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACION	CARGO	NOMBRE
ALFOZ DE BRICIA	TITULAR	ADRIAN SEDANO VALLEJO
CILLAPERLATA	SUSTITUTO	IÑAKI SARRO ORTIZ
CILLERUELO DE ARRIBA	SUSTITUTO	CARMELO ANDRES BRIONGOS CALVO
CUEVAS DE SAN CLEMENTE	TITULAR	MARIA ANUNCIACIÓN DEL ALAMO ALONSO
ESPINOSA DEL CAMINO	TITULAR	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MENDO
FRANDOVINEZ	TITULAR	ANA CECILIA CORS MINGUITO
FUENTENEBRO	SUSTITUTO	SILVIO PINTO LLORENTE
HONTORIA DEL PINAR	SUSTITUTO	PEDRO- LUIS PEÑARANDA PEÑARANDA
HORTIGÜELA	TITULAR	MARIA INMACULADA GARCIA MARTIN
HOYALES DE ROA	SUSTITUTO	EUTROPIO SANZ BENEDICTE
MAMBRILLAS DE LARA	SUSTITUTO	MARIA DEL CARMEN CAMARA MORENO
MECERREYES	TITULAR	MARGARITA MARIA MARISCAL SAIZ
MECERREYES	SUSTITUTO	MARIA DEL CARMEN MAMBRILLAS PORTAL
POZA DE LA SAL	TITULAR	JULIAN VALENTIN DIAZ PADRONES
QUINTANAORTUÑO	TITULAR	MARIA LUISA CASADO MIÑON
SAN MAMES DE BURGOS	TITULAR	JESUS ANGEL ALBILLOS BARCENA
SAN MILLAN DE LARA	SUSTITUTO	SANTIAGO VARGA CUBILLO
SOLARANA	TITULAR	MARIA ANGELES POZO IZQUIERDO
SORDILLOS	TITULAR	MARIA ELENA CASTILLO FERNANDEZ
SORDILLOS	SUSTITUTO	LUCAS JAVIER HERNANDO HERAS
TUBILLA DEL AGUA	TITULAR	JOSE LUIS SAEZ GARCIA
TUBILLA DEL LAGO	SUSTITUTO	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ESPEJA
VILLAZOPEQUE	SUSTITUTO	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ RODRIGUEZ

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el juez de primera instancia e instrucción del partido en su caso.



Contra los acuerdos de nombramiento de jueces de paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establecen los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 17 de julio de 2024.

La secretaria de Gobierno,  
María Teresa de Benito Martínez